

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 11

Martes 4 de Septiembre de 1900

Núm. 300

NOTA DE ACTUALIDAD

La Prensa madrileña comenta hoy el manifiesto que el antiguo directorio de la Unión Nacional ha dado á sus asociados, y EL DEFENSOR que tanto se ha ocupado de esa agrupación, también se cree obligado á recoger algunas de sus manifestaciones.

Entre otras cosas, se duelen los firmantes de la indicada circular de que se diga que ha fracasado la Unión. Pero cómo no decirselo, si es un hecho á la vista de todos? La Unión Nacional ha fracasado,—como hace constar un periódico madrileño,—por que se ha salido de su órbita natural, de la única esfera en que hubieran podido ser fecundas sus iniciativas. La Unión Nacional estaba obligada á intervenir en la vida pública tomando posiciones cerca de la opinión para levantarla y dirigirla. En vez de hacer esto, quiso tomar posiciones en la vida política, respecto del poder, y ha fracasado completamente en la inoportuna empresa.

Los elementos reunidos en la Asamblea de Zaragoza tenían trazado un camino notorio. Si el pueblo; si la gran masa social había pecado en nuestros últimos desastres por la abstención absoluta respecto de todo acto político, cómo no ver en los elementos congregados en Zaragoza, elementos de riqueza medianamente cultos, el propósito de obrar sobre las masas, hasta entonces indiferentes, para traerlas á vivir la vida pública?

Comerciantes, agricultores, gentes de producción y de trabajo en uno ú otro orden, los asambleístas de Zaragoza tenían más medios que nadie para acercarse al pueblo, para despertar á los españoles empujándolos hacia el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes colectivos, hasta aquél momento, y siempre en nuestra historia moderna, desconocidos y olvidados. En las leyes estaban todos los medios de que la opinión puede valerse para hacerse tomar en cuenta en la vida del Estado, y por la dejadez de los ciudadanos, tanto, por lo menos, como por las malas artes de los hombres políticos, esos medios no tenían otra realidad que la de las letras escritas en las leyes. Si la Asamblea de Zaragoza hubiese echado sobre sí la tarea de combatir uno de los dos factores de aquella contradicción entre los textos constitucionales y las costumbres públicas, ¿quién hubiera podido regatear la importancia de su iniciativa ni cómo se le hubiera podido despojar de un triunfo, penoso y no inmediato ciertamente, pero seguro é indiscutible?

No se hizo así, sin embargo. La Asamblea de Zaragoza dejó á un lado la necesidad de una bandera, cuyos colores y cuyo espíritu hubieran atraído á todo el mundo, y se metió en el laberinto de un programa de Gobierno muy concreto y minucioso.

Es decir, que cuando debían preocuparse de cómo deben ejercitar los pueblos la soberanía nacional, empeñábanse en decir á los gobernadores cómo habían de gobernar, y cómo habían de legislar á los legisladores. Es decir, que no aportaban á nuestra vida pública muerta, lo único que podría resucitarla: el concurso de la opinión, sino á nuestras luchas de personas y de partidos por el poder, un programa más, laberíntico y difuso en algunos extremos, utópico en otros, candoroso en algunos, impertinente en todos. Es decir, que cuando esperábamos que aquella asamblea comenzara una campaña para decir al país en todos los tonos, por todos los medios y en todos los momentos, "resuscita, piensa, habla y vota", la vimos hacer algo muy distinto, cual era marcar á los hombres políticos de qué suerte, con detalles y todo, habían de organizar todos los instrumentos y todas las funciones del Estado.

Y los asambleístas visitaron al presidente del Consejo de entonces, cuando debían haber visitado en la plaza pública al ciudadano anónimo, entidad meramente pasiva hasta aquella fecha; y luego parlamentaron con el Sr. Silveira; y luego se pusieron al habla con los demás jefes de grupos políticos; y después se enzarzaron en la espinosa tarea de usurpar funciones á la regia prerrogativa; y se procuraban valimiento en las redacciones de los periódicos; y conspiraban con militares de escaso influjo y con politiquillos de dudosa eficacia... En fin, cuando la Unión Nacional debía hablarnos de que iba á movilizar millares de electores en todas las capitales de provincia, no faltaba quien, á nombre de ella nos hablase, de que el Sr. Paraiso iba á dar ministros para tal ó cual Gabinete!

Después que aquél movimiento ha sido deshecho por un simple decreto de suspensión de garantías, ¿qué ha hecho la Unión Nacional? ¿Qué campañas de opinión ha organizado? Sólo sabemos que hay un Manifiesto más en los periódicos, y que el señor Paraiso ha conferenciado con unas cuantas personalidades de la política. Pues ese es el fracaso, y esas son sus causas, á la vista de todos.

INDIRECTAS

Telegrafían de París:

«El aeronauta M. Faure, que acaba de atravesar en globo el estrecho del Paso de Calais, se propone repetir la experiencia, partiendo para ello de Cherburgo.»

Me está dando el corazón, y no acostumbra á engañarse, que ese infeliz aeronauta concluirá por reventarse.

**

Copio:

«El Sr. Romero Robledo llegará Madrid el día 5 del corriente, de paso para sus posesiones del Romera!»

Es decir, que no ha querido atender el ruego de sus amigos de Barcelona que le pidieron una visita.

Así consigue contar los disgustados á espaldas: los de allí, por que no va; los de acá, por que se acerca.

El P. Cobos.

VIAJE DE LOS REYES

Ayer á las ocho de la mañana zarpó el *Giralda* de Villagarcía.

Todas las autoridades fueron á bordo.

La Reina dejó 2.500 pesetas para las pobres.

En el Ferrol, tan pronto como el semáforo de Monteventoso anunció hallarse á la vista la escuadrilla, la batería del parque hizo dos disparos de cañón.

Tanto el muelle como las alturas que dominan la bahía fueron ocupado por inmensa multitud.

La bahía estaba cubierta por un sinnúmero de embarcaciones empavesadas.

Al encuentro de la escuadrilla salieron muchos vaporcitos, los cuales esperaron la llegada fuera del puerto.

Este presentaba brillante aspecto en el momento de entrar el *Giralda*.

Los barcos nacionales y extranjeros saludaron al yate real, atronando el espacio los cañonazos y el ruido de las bocinas que tocaban sin cesar.

Los aspirantes al cuerpo de la Armada, tripulando muchos botes de los barcos de guerra nacionales, formaron calle por donde el *Giralda* avanzó lentamente.

Los marineros subidos á los palos de los buques, no cesaban de vitorear al Rey.

El espectáculo resultó magnífico.

El *Giralda* fondeó en medio de un círculo formado por los buques de guerra el *Pelayo*, *Numancia*, *Asturias*, *Villa de Bilbao*, *Osado* y *Audaz*, los cuales se hallaban engalanados con las banderas de España.

Junta local del Censo

Con arreglo al art. 11 de la Instrucción de 6 de Julio anterior, se procede á la división del casco urbano y térmi-

no rural de esta capital en la siguiente forma:

SECCION 1.ª.—CATEDRAL

Presidente: D. Enrique Molina Borego.—Vocales: D. Rafael Ruiz Serrano.—D. Manuel Blanco López.—Don Manuel Amaya.—Secretario: D. Rafael García Varo.

SECCION 2.ª.—S. JUAN

Presidente: D. Celestino García.—Vocales: D. Ramón Hidalgo.—D. Miguel López Cepé.—Secretario: D. Enrique Gacto.

SECCION 3.ª.—S. NICOLAS

Presidente: D. Antonio Cabrera Burruero.—Vocales: D. Pedro Carretero Lozano.—D. Francisco Ballesteros.—Secretario: D. Antonio Alvarez.

SECCION 4.ª.—SALVADOR

Presidente: D. Luis Junguito Carrión.—Vocales: D. Luis Valenzuela.—Don Miguel Melendo Prieto.—Secretario: D. Luis Vidaurreta.

SECCION 5.ª.—S. MIGUEL

Presidente: D. Antonio Bajo Sánchez.—Vocales: D. Luis Villalba Santiago.—D. Joaquín Pérez Cantueso.—Secretario: D. Rafael Rivera.

SECCION 6.ª.—S. PEDRO

Presidente: D. Gabriel Larriva Ramos.—Vocales: D. Rafael López Amigo.—D. Francisco Cantueso Sánchez.—Secretario: D. Ricardo Jiménez.

SECCION 7.ª.—S. FRANCISCO

Presidente: D. Wilfredo de la Puente.—Vocales: D. Ramón Saldaña.—Don Narciso Fabro y Ferrer.—Secretario: D. Antonio Hidalgo.

SECCION 8.ª.—SANTIAGO

Presidente: D. José Sánchez Osaña.—Vocales: D. Francisco Pino Lozano.—D. Enrique Gacto Alguacil.—D. Manuel Fernández Díez.—Secretario: Don Luis Aparicio.

SECCION 9.ª.—S. LORENZO

Presidente: D. José Castillejo de la Fuente.—Vocales: D. Juan Carbó y Morand.—D. Antonio Pesquero Mena.—D. Antonio Ruiz Martínez.—Secretario: D. Juan Torres Ripalda.

SECCION 10.ª.—S. ANDRES

Presidente: D. Manuel Castroverde.—Vocales: D. José Jiménez Illescas.—D. José Morales Fernández.—Secretario: D. Rafael Rivas.

SECCION 11.ª.—SANTA MARINA

Presidente: D. José M.ª Molina.—Vocales: D. José García Martínez.—D. Enrique Villegas.—Secretario: Don Rafael Fernández

SECCION 12.ª.—1.º DISTRITO RURAL DE LA DERECHA

Presidente: D. Antonio Ariza Victor.—Vocales: D. Rafael Conde Jiménez.—D. José Retamosa Montes, (G. C.)—D. Francisco Viced Palomba.—Secretario: D. Alberto Alfaro.

SECCION 13.ª.—2.º DISTRITO RURAL DE LA DERECHA

Presidente: D. Rafael Barrionuevo.—Vocales: D. Fernando La Calle Cantero.—D. Joaquín Díaz López (G. C.)—D. José López Rodríguez.—Secretario: D. Juan de Dios Blancos.

SECCION 14.ª.—1.º DISTRITO RURAL DE LA IZQUIERDA

Presidente: D. Antonio Caro Fresneda.—Vocales: D. Juan Canales Criado.—D. Antonio Gil Morales (G. C.)—Don Antonio Moreno.—Secretario: D. José Torres Cerro.

SECCION 15.ª.—2.º DISTRITO RURAL DE LA IZQUIERDA

Presidente: D. Mariano Zaragoza.—Vocales: D. José Fernández Jiménez.—D. José Expósito Ortiz, (G. C.)—Don Manuel Serrano González.—Secretario: D. Juan de Dios Blancas.

Audiencia provincial de Córdoba

Lis: a de los Jurados del partido judicial de Hinojosa que han de comparecer ante esta Audiencia el día diez de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de la causa procedente de dicho partido, seguida contra Juan Expósito, conocido por Maribelle, por el delito de homicidio:

Cabezas de familia.—D. Emilio Aguado Gómez.—D. Enrique Flores Gil.—D. Pedro José Gómez Conda.—D. José Murillo Delgado.—D. Ramón Pérez de Perea Banavente.—D. Eusebio Romero Velasco.—D. Angel Moreno Barea.—D. Luis Navas Sánchez.—D. Santiago Rubio Fernández.—D. Antonio Mendez González.—D. Julián Barbañero Barea.—D. Pedro Fernández Gil.—D. Fernando Delgado Pizarro.—Don Francisco Fernández Hidalgo.—Don Alfonso Calderón Vigarra.—D. Mateo Caballero Morales.—D. Juan Antonio Barba Bravo.—D. José Castillejo Jimenez.—D. Juan Antonio Calderón Pineda.—D. Pedro José Jiménez González.

Capacidades.—D. José Gil Vizcaino.—D. Francisco Gómez Sánchez.—Don Juan Luna López.—D. Pedro Diaz Barea.—D. Galo Sanz Cabalero.—D. Bartolomé Cantador Martínez.—D. Jesús García Mauro.—D. Francisco Ramirez Morales.—D. Juan Sánchez Martín.—D. Manuel Chaves Aranda.—D. Ricardo Pérez del Rey.—D. Telesforo Conde Murillo.—D. Francisco Revaliente Diaz.—D. Brauhó Gómez Navarro.—D. Enrique Vigarra Perea.—D. Matias Alonso Rivas.

Supernumerarios.—*Cabezas de familia*.—D. Manuel Fernández Vargas.—D. Juan Bautista Espejo Jimenez.—D. Manuel Ruiz Velasco.—D. Francisco Arenas Rubio.

Capacidades.—D. Antonio Luna Carrión.—D. Manuel López Dominguez. Córdoba 21 de Agosto de 1900.—Ricardo Medina.

EXPOSICIÓN

La exposición se la ayer en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta capital, solicitando del mismo que se pusiera el nombre de *Lagaritjo* á la calle en que nació nuestro célebre paisano, está concebi la en los siguientes términos:

«Excmo. Señor:»

Si es cierto que nada dignifica más al hombre y á los pueblos como honrar la memoria de ilustres muertos, preséntase á los que suscriben la más propicia ocasión de realizar y dar vida á esta verdad para ellos axiomática.

Entienden los firmantes de esta exposición, que cualquier ciudadano que logre por determinados méritos hacerse acreedor á la consideración pública y al respeto de sus convecinos, tienen perfectísimo é indiscutible derecho á que se perpetúe eternamente su memoria, una vez rendido á Dios el ineludible tributo de la muerte.

Ya es el filósofo que con sus elucubraciones pretende y consigne penetrar y analizar los más profundos senos de la conciencia humana; ya el noble y valiente guerrero que con sus épicos hechos de armas dá á su ciudad natal nuevos y valiosos timbres de gloria; ya el artista que lleva al alma con sus obras la noción más plena de la belleza que es su objetivo; ya, en fin, el filántropo que olvidándose de su propio interés, sabe desprenderse de sus naturales egoísmos, para enjugar las lágrimas de

sus hermanos, exponiendo tal vez su propia existencia.

Excmo. Señor: ha muerto recientemente en nuestra Córdoba un hombre de gran notoriedad. Ha muerto un hijo del pueblo, que consiguió con sus propios esfuerzos levantarse del fondo de lo desconocido para convertirse en una gran figura nacional. No ha sido un sabio; no ha sido guerrero ilustre; no ha sido filósofo que marque nuevos derroteros a la especulación científica; pero ha sido un gran artista, ha sido un gran filántropo, ha sido el prototipo de la caridad. ha logrado que las masas populares entusiasmadas vitoreasen mil y mil veces el bendecido nombre de Córdoba y de Nuestro Angel Castodio y ha expuesto mil y mil veces su vida para allegar recursos que sirvieran de lenitivo a la miseria de sus semejantes.

El muerto se llama Rafael Molina Sánchez. Un pobre hijo del pueblo a quien el Ayuntamiento, que tan dignamente preside V. E., buscaba y encontraba siempre en momentos de aflicción y desventura para que prestase su concurso, su vida y su hacienda para remediar de gracias y enjugar las lágrimas de los pobres.

Parece, Excmo. Sr., que este hijo de Córdoba nos pide desde el Cielo que le paguemos la deuda contraída por nosotros todos para con él. Parece como que tiene un indisponible derecho, como al principio exponemos, a que le rinda el pueblo que le vio nacer el tributo de su consideración y de su cariño.

Atendiendo a las expuestas manifestaciones, los que suscriben, atentamente Suplican a V. E. se sirva acordar el Concejo Municipal que preside, que la calle llamada *Molinos Baja* del barrio de la Merced de esta ciudad, en la cual está enclavada la casa en que nació el célebre lidiador y buen ciudadano Rafael Molina Sánchez (*Lagartijo*), lleve el nombre de nuestro inolvidable paisano; gracia que esperan alcanzar de la notoria bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Córdoba 14 de Agosto de 1900
(Siguen más de 1.400 firmas.)

RÁPIDA

REALISMO PATÉTICO

Anoche, cuando agradablemente departamos varios amigos, decía yo a uno de ellos, correcto escritor y compañero excelente:—En lo más real y materialista, en lo que a veces aparece revestido de formas soeces ó incultas, encuentro cierto *quid* que no se si llamarle ideal sentimentalismo.

Recuerdo como mi mejor prueba, un día de algazara en que fui invitado a oír cantar una mujer: ya hace tiempo: era una morena de cabello negrísimo, noble apostura, esbelta, sin delicadeza de líneas femeniles, sin *confort*: tal como salió del caserón del barrio.

Apenas comenzó el *tocar a puntar las alegrías* y el *tango*, la muchacha dejó oír una copla sentida, con cadencia muy rítmica, muy sobria; pero tan nueva, que no se parecía a ninguna otra: como que el pentagrama en que leían sus ojos era su propia alma, que sangrando de dolor saeteaba a nuestros corazones demandando compasión.

Yo la aplaudía; todos entusiasmados la festejábamos, pero la mujer aquella ejercía una atracción secreta, un dominio interior, psíquico, que me hacía su prisionero, su vasallo... Reía y lloraba a su antojo.

Y las coplas se repitieron y mi alma jamás sintió con mas intensidad con mayor alternativa; con mas sumisión... Estaba enamorado del arte de sentir de aquella mujer, y quizás despreciando sus encantos físicos me era indiferente.

Había, pues, realismo en el cuadro; resultaba a la vez patético ó idealista: se hacía admirar por estos últimos atractivos irresistiblemente.

Desgraciado ó imbécil hubiera sido, si allí hubiera apreciado otra cualidad anímica: la preferencia y la gradación entre las potencias del alma es un precepto de psicología y lógicamente debe despertarse.

E. de la Cerda y Vazquez.

Inglés y boers

(Del Heraldo)

Londres 3,

El corresponsal del *Daily Mail* en Lorenzo Marqués telegrafía que los boers...

están atrincherando en Spitzkop, cerca de Lydenburg.

Por otro lado telegrafían también desde Lorenzo Marqués a *Daily Telegraph*, con fecha de ayer, que el general Roberts avanza rápidamente hacia Godwan River, estación del ferrocarril en la línea de Delagoa, al este de Helvetia.

Un despacho de Lorenzo Marqués, que publica *The Times* en su edición de la mañana de hoy, dice que una columna boer, compuesta de 1.500 hombres, se dirige apresuradamente a marchas forzadas, hacia Komatipoort, para salir al encuentro y oponerse al avance de una columna de tropas inglesas que va en dicha dirección, procedente de la Swazilandia.

Dicen de Capetown, con fecha de ayer, al periódico *Daily Mail*, que el general De Wet, al frente de numerosas fuerzas boers, se ha presentado en las inmediaciones de Wynburg, encontrándose a unas 62 millas de distancia de Bloemfontein.

Registro fiscal de la propiedad

(Conclusión)

Art. 27. Los terrenos no comprendidos en la definición de solares hecha en el art. 25, tributarán como tierras de labor de la clase y cultivo que produzcan, según cartilla evaluatoria.

Art. 28. Los parques y jardines que formen parte de fincas urbanas, como hoteles, palacios, etc., no se evaluarán por separado, sino que se considerarán como partes del edificio.

Art. 29. Desde la publicación de esta Instrucción provisional, no será obligatoria la presentación del parte de principio de obra a que se refiere la regla 3.ª, apartado A, del art. 21 del reglamento de 24 de Enero de 1894.

Art. 30. El parte de fin de obra a que se refiere el apartado C de la misma regla y artículo citado, deberá presentarse dentro del mes siguiente al día en que esté la finca en disposición de alquilarse, y por tanto de producir renta; pero habrá de ir acompañado ya de todos los justificantes y documentos, como son certificación facultativa en que aparezca con toda claridad la fecha de la terminación de la finca y la licencia de alquilar expedida por el Ayuntamiento.

Si por cualquiera causa no se pudiera acompañar este último documento, bastará con que se presente el recibo del Registro del Ayuntamiento en que se ha solicitado la licencia y en qué fecha.

Art. 31. Si al hacerse la comprobación de una finca nueva ó reformada no estuviesen alquilados todos los distintos locales de la misma, el Arquitecto del distrito fiscal lo hará constar así en el informe de la relación, y tomanado nota de la fecha en que deba terminar la exención de la finca verificará en ella una nueva comprobación en fecha oportuna, para rectificar el producto íntegro y líquido por que ha de empezar a tributar.

Art. 32. Se admitirán altas parciales en las fincas nuevas ó reformadas de una planta ó piso, ó de uno ó más locales, cuando no esté terminado, ó en disposición de producir renta más que alguno de ellos, no estándolo los demás ó viceversa.

Estas altas se liquidarán, para los efectos del año de exención, conforme a la fecha de la terminación de cada parte.

Art. 33. Las bajas en el Registro fiscal obedecerán a las mismas causas que las establecidas en el art. 20 del reglamento de 24 de Enero de 1894, y además se admitirán por razón de disminución de alquileres y arrendamientos, siempre que de la comprobación técnica y administrativa resulte justificada.

Estas bajas se comprobarán dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de la presentación de la solicitud y surtirán sus efectos en el padrón que se fo mule en el año siguiente.

Las que tengan lugar en las fincas urbanas desalquiladas en parte ó en su totalidad, no pueden surtir efecto en los padrones, en razón a que por tal concepto se rebaja de la renta íntegra de aquéllas al hacerse la evaluación la mitad, tercera ó cuarta parte, según el uso a que se destinen, por huecos y reparos.

El mismo plazo y condiciones expresados anteriormente tendrán todas las demás variaciones del Registro.

Las altas, bajas y todas las demás variaciones, se solicitarán cuando tenga lugar el hecho productor de las mismas, y para que puedan surtir efecto en los padrones, es preciso que estén aprobadas é incluidas en los apéndices que se formarán durante el mes de Mayo de cada año.

Art. 35. El Registro fiscal de la propiedad entregará a los respectivos Ayuntamientos el número de relaciones juradas que sean necesarias, teniendo en cuenta para ello el de edificios y solares que existan en cada término municipal. Dichas relaciones se entregarán por los Ayuntamientos a los propietarios, administradores ó encargados de las fincas, y se recogerán por el personal que al efecto designe el Municipio. Se extenderán en el plazo de treinta días, y se remitirán a la oficina del Registro en el de ocho días, perfectamente carpetadas y coleccionadas por calles acompañando a las mismas una certificación en que conste el número de relaciones juradas y que han sido declaradas todas las fincas urbanas y solares existentes en el término municipal.

Los Ayuntamientos y Juntas periciales que se nieguen ó demoren el cumplimiento de lo mandado anteriormente, incurrirán en la multa de 50 a 250 pesetas.

Art. 36. Recogidas las relaciones, el Ayuntamiento y Junta pericial las examinarán y cuando observasen que en alguna de ellas se ha cometido error ó ocultación, lo harán constar al pie de la relación respectiva, expresando en qué consiste el primero y la cuantía de la segunda. En uno ú otro caso invitará antes al propietario a que rectifique la declaración.

Art. 37. Tan pronto como la oficina del Registro reciba las relaciones, procederá a su examen y comprobación con vista de los amilaramientos, apéndices y repartos, dispondrá la rectificación de los errores que puedan resultar, y hecho así, formará el Registro, que someterá, previa exposición al público por término de quince días, a informe de la Intervención y aprobación de la Delegación de Hacienda.

Aprobado el Registro para los efectos tributarios, se dispondrán y acordarán las comprobaciones administrativas y periciales que correspondan.

Art. 41. Una vez aprobado el Registro fiscal, se impondrá a los propietarios por las ocultaciones que se descubran, bien por comprobaciones administrativas ó periciales, ya por virtud de denuncia:

1.º El reintegro de la contribución que haya dejado de satisfacer la finca desde la fecha en que se aprobó el Registro. Este reintegro no podrá exceder en ningún caso de quince anualidades.

2.º Los intereses de demora que correspondan, a razón de 5 por 100 anual; y

3.º Una multa igual a la cuarta parte de las cuotas que el propietario haya dejado de satisfacer al Tesoro en los años que la finca permaneció oculta.

CHINOS Y EUROPEOS

Londres 3

El *Daily Express* publica un telegrama de Shanghai diciendo que el Príncipe Putsing, hijo de Tuan, será proclamado Emperador bajo la protección de Rusia.

Añade el telegrama que ese Príncipe se propone ir a Pekin para entablar negociaciones de paz.

Nueva York 3

Un despacho de Shanghai dice que

Li-Hung-Chang recibió el viernes un telegrama anunciando que el presunto heredero del trono chino es Tohongpe, y se halla actualmente en las cercanías de Pao-Tag-Fu.

Paris 3.

La *Gaceta de Francfort* publica graves despachos de Shanghai que deben acogerse con reserva.

Dicen que la situación en todo el valle del Yang-Tse-Kiang es cada vez más amenazadora.

Afirma que la población china ha recibido armas y municiones, procedentes del arsenal de Won-Sang, y añade también que los desórdenes son generalmente atribuidos a intrigas de los ingleses.

Agregan que los combates entre boers y las tropas aliadas en los alrededores de Tien-Ssin son muy frecuentes, y que los aliados pasan por las armas a cuantos prisioneros chinos caen en su poder.

Londres 3

El *Daily Telegraph* publica en su número de hoy un telegrama de San Petersburgo, diciendo que el Gobierno ha ordenado a las tropas rusas en Pekin que evacuen prontamente la ciudad.

El *Daily Express* publica a su vez un despacho de Roma diciendo que Italia seguirá en este asunto la conducta que acuerden las potencias por mayoría.

En su número de hoy publica el *Daily Mail* un telegrama de Shanghai comunicando que es casi oficial la noticia de que la Corte imperial de China volverá a Pekin tan pronto como se den las necesarias garantías del Emperador y de la Emperatriz.

De la misma población transmiten la impresión de lo que opinan los mandarines sobre propósitos del Emperador para el porvenir.

Uno de ellos, a juzgar por lo que creen los mandarines, es que el Emperador deterrará a la Emperatriz.

Teatro-Circo

Anoche empezó la función con la magnífica zarzuela en un acto, de los Sres. Camprodón y Gaztambide titulada *Una vieja*, cuya representación dejó mucho que desear, sobre todo en el precioso dúo, que no solo no cantaron, sino que recitaron muy mal los señores Estany y Gascó, permitiéndose la libertad de cortarles un trozo.

Esto, hecho en una zarzuela tan conocida como *Una vieja*, es un atrevimiento merecedor de censura, y no faltaron espectadores que protestaron del atentado.

En la segunda sección pusieron en escena la no menos excelente zarzuela en tres actos, de Camprodón y Barbieri, nominada *El diablo en el poder*.

En ella fué aplaudido con justicia el concertante del primer acto y la romanza del segundo que cantó bien la Sra. Soriano.

El Sr. Gascó, aparte de alguno que otro pequeño *desliz*, se esmeró en la ejecución de la obra.

Los Sres. Pablo y Andrés López, dentro de sus facultades, procuraron completar el cuadro.

Y nada más por hoy.

El Fijador.

POESIA

BAJO UNA PARRA

De un gallo accrea el aire
La voz lejana;
Se filtra por las hojas
El sol poniente:
Y al eco melancólico
De una campana,
Se destrenza llorando
Sola la fuente.
La luna blanquecina
Como un sudario,
Borrosa en claridades
De luz tebea,
Se asoma al hueco roto
De un campanario
Pura ver lo que pasa
Dentro la aldea.

ANTONIO F. GRILO.

Crónica Provincial

El Ayuntamiento de Benamejí ha invitado a los mayores contribuyentes para celebrar una junta y tratar del abastecimiento de aguas a la población.

Por término de quince días se hallan expuestos al público en las respectivas Secretarías municipales, los proyectos de presupuestos ordinarios de Valenzuela, Fuente Palmera, Encinas Reales, San Sebastian de los Ballesteros, Montilla y Fernán-Núñez.

Según informes del *Heraldo de Baena*, en breve será un hecho la construcción del ramal del ferrocarril desde la estación de Luque-Baena a esta villa.

De confirmarse—añade nuestro estimado colega,—sería muy conveniente que por los pueblos de Castro, Espajo, Bujalance y otros, se gestionara la prolongación hasta Córdoba.

En Fuente Tójar fueron detenidos el día 31 dos sujetos nombrados Antonio Soriano y Francisco Moral, los cuales habiendo encontrado en la madrugada anterior y en las afueras del pueblo a Francisco Ruiz Barea, le apedrearon y le golpearon después, produciéndole varias heridas en la cabeza y contusiones. A Moral le fué ocupada una pistola que con el atestado correspondiente, quedó a disposición del Juzgado.

A las nueve de la mañana del día 3 se produjo un incendio en el Carpio, sitio nominado dehesa de la Huelga, propiedad del Duque de Alba y arrendado hoy a la Remonta de Caballería.

El fuego quedó sofocado a las tres horas de trabajo, apreciándose las 40 fanegas de pastos que se consumieron en 120 pesetas.

El incendio se cree casual.

Tenemos entendido que en Baena se proyectan grandes festejos para la próxima feria y aunque no es seguro como algunos desean que se verifiquen corridas de novillos-toros, nos consta que se están haciendo grandes preparativos para que se celebre con todo el esplendor que a su notoriedad corresponde.

Personas competentes y de arraigo se ocupan en secundar la iniciativa del *Heraldo de Baena* en lo que a los juegos florales respecta, y todo augura una serie de diversiones que llevarán gran concurrencia a aquel célebre mercado.

Crónica Local

En la Audiencia

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebrará el lunes próximo la vista de una causa instruida en el juzgado de Montoro, por hurto, contra Juan Amador Criado Serrano, a quien defenderá el letrado Sr. Riobó y representará el procurador Sr. Cruz, la de otra; seguida en Aguilar, por disparo, contra Andrés Aguilar Zafra, defendido por el Sr. Velasco y representado por el Sr. Navarro; y la de otra formada en Hinojosa, por hurto, contra Francisca González López, de cuya defensa y representación estarán respectivamente encargados los Sres. Gutiérrez Ravé y García González.

Tósigo

En un descuido que ayer tuvieron en una casa de la Ribera, una niña de nueve meses, llamada Josefa Marín, se acercó al sitio en donde una vecina tenía los preparativos para lavar, y se introdujo en la boca piedra de la que se usa para ello.

Conducida a la Casa de Socorro de La Cruz Roja, fué calificada de grave la quemadura, y después de ser curada pasó a su domicilio.

Golpe

En la calle de Carnecerías recibió esta mañana un fuerte golpe con un hierro Francisco Fernández, ocasionándole una contusión. El agresor, Gabriel Marcos, en unión de José Mejabaco, ambos operarios de la fábrica de ro-

Noticias de China
Madrid 4 (9'15.)
(9'30.)

Un destacamento inglés sorprendió á las fuerzas chinas en un poblado.

Los chinos se defendieron en el parque y en las casas.

Los ingleses incendiaron varias aldeas haciendo á los ehinos treinta muertos.

Ellos tuvieron un herido.

Otro destacamento ruso atacó á los chinos que ocupaban una posición fortificada, persiguiéndolos, dispersándolos y cogiéndoles seis cañones y diez y seis banderas.

El ministro de Estado
Madrid 4 (2'30 t.)

El Marqués de Aguilar de Campóo, se halla mejor de las anginas que padece.

La peste

Reina gran alarma en Buenos Aires, donde se han registrado algunos casos de peste bubónica.

Los aliados

Telegrafían de Shanghai que los alemanes, austriacos é italianos se proponen permanecer en Pekin despues de salir los rusos.—*Mencheta.*

Cordoba.—Tip. "La Verdad", Librería 18



Comidas para el 5 de Septiembre

ALMUERZO.—Cocarrois á la mayorquina.—Merluza á la holandesa.—Patatas con queso.—Pastel de langosta.—Escalopes de ternera asada.—Ensalada.—Postres.
COMIDA.—Sopa negra.—Rodaballo en conchas.—Ternera á la criolla.—Pollos con tomate.—Conejo estofado.—Cuajar de vaca en fricandó.—Ensalada.—Postres.

Rodaballo en conchas.—Tómese la cantidad de rodaballo que se crea necesaria, y una vez cocida ligeramente en agua sazónada con sal y pimienta córteses en pequeños dados colocándolo seguidamente en una cacerola puesta al fuego y que contenga unas cucharadas de «bichamel» Rehogado el rodaballo con esta salsa, añádase una cantidad de setas cortadas en forma de dados cuyo volumen sea igual al de la tercera parte del pescado de la cacerola, agregando, además, un poco de nuez moscada. Tan luego las setas estén en su punto, se llenan unas conchas de mesa con la mezcla obtenida, y después de espolvoreada con miga de pan se meten en el horno.

(Prohibida la reproducción.)

Pasatiempos

CHARADA

En tiempo de la *una* *tercia*
en una *ur* *dos* *tres* estaba,
y *vi* *dos* *prima* tan grande
que la gente se asustaba.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN Á LA CHARADA ANTERIOR
DÉ-CI-MA

La han acertado: *Una dama, El vecino, Tiquismiquis y Fierabrás.*

do á los Alcaldes que no expidan ninguna guía de caballerías sin identificar previamente las personas del comprador y vendedor, sin reseñar debidamente las caballerías y sin ponerse de acuerdo con los Comandantes de los puestos de la Guardia civil que tienen las requisitorias para proceder á la busca de las robadas y extraviadas.

Escándalo

Ayer á las 11 y media de la mañana se promovió un fuerte escándalo en un establecimiento de bebidas de la calle Gutierrez de los Rios por dos sujetos uno de los cuales nombrado Francisco Santos Marquez, agredió con una navaja á la tabernera Socorro Alvarez Garcia y no fué detenido por darse á la fuga.

Precios medios

Los señalados por la Comisión provincial para la liquidación y abono de los suministros verificados por los pueblos de esta provincia durante el mes de Agosto último, han sido los siguientes: ración de pan, 0'31 pesetas; de cebada, 0'80; de paja, 0'24; kilogramo de leña, 0'05; idem de carbón, 0'10; libra bra de aceite, 0'93; idem de petróleo, 1'08.

Viajeros

Fonda del Carmen.—Entradas: Don Vicente Toscano y señora, de Cabra.—D. Francisco Corbacho, de Sevilla.—Salidas: D. Enrique Garcia, á Navas de la Concepción.—D. Luis López, á Espejo.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—S. Lorenzo Justiniano, ob.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en el Colegio de Nuestra Señora de la Piedad, por una devota.

—Mañana, sexto día de la solemne novena que la Comunidad y colegio de nuestra Señora de la Piedad de esta ciudad dedican á su excelsa Titular en la iglesia de su nombre. A las seis y media de la tarde se manifestará á Su Divina Magestad, rezándose despues la estación, rosario cantado, ejercicio de la novena y sermón, que predicará todas las tardes un R. P. del Inmaculado Corazón de María, concluyendo con la reserva y Salve solemne.

detenidos antes de que la cuestión llegara á mayores.

Por un reloj

Anoche fué detenido un sujeto que intentaba vender en el establecimiento de tejidos de D. Toribio Navarro, un reloj, al parecer de oro, sin justificar su procedencia.

Al ser detenido, le fué ocupada también la cadena del mencionado reloj.

Blasfemo

Un individuo nombrado José Jiménez fué ayer detenido en la puerta de Almodóvar por que en su embriaguez se entretenía en blasfemar, y al ser amonestado por D. Eduardo Cabrera, beneficiado de la S. I. C., escandalizó, insultando y amenazando á referido señor.

Falta

El Sr. Marqués de Santa Rosa denunció ayer á los agentes de vigilancia, que á la llegada del tren mixto de Málaga á la estación de Cercadilla, le faltó de palabra Rafael Julián Márquez, conductor del coche de la fonda de Europa.

A la cárcel

Ha ingresado en este establecimiento, Juan Marín Montaña á cumplir arresto del Juez municipal de la izquierda, y Antonio Santos Alcalde á disposición del Juzgado de Instrucción.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 43'40; á la sombra, 36'60; mínima, 19'20; media 27'90; estado del cielo, casi despejado; dirección del viento, E.

Opera

Ayer quedó firmado el contrato de la Compañía de ópera que actualmente está actuando en los jardines del Buen Retiro, de Madrid, y que en la próxima temporada dará diez funciones en esta capital.

Registros

En este Gobierno se ha solicitado una *Demasia de la mina Cinco Amigos*, de mineral plomo, sita en el término de Posadas.

Guías

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha autorizado una circular ordenan-

manas situada en la referida calle, se permitieron tomar á broma el caso, haciendo chacota del guardia á quien se denunció el hecho.

Muy bien

Por orden del perito don Antonio González, fueron arrojados á la cloaca esta mañana cuatro azumbres de leche adulterada.

Denuncias

Hoy ha denunciado la guardia municipal á un sujeto que en la calle Almonas produjo escándalo maltratando á su esposa é insultando á su criado, y á una criada que acostumbra á recoger plantas de los jardines del Duque de Rivas por mandato de su señora.

Enfermo

Ha sido conducido al Hospital un enfermo pobre de solemnidad, habitante en la calle Mayor de S. Lorenzo.

Contusión

Por quitarme allá esas botas hubo ayer tarde un fuerte escándalo en la calle Ventorrillo, del que resultó con una fuerte contusión en la ceja y ojo uno de los contendientes, el cual fué curado en la casa de socorro de La Cruz Roja.

Contienda

Anoche á las diez cuestionaron en la plaza de San Rafael dos sujetos, y á las voces de auxilio acudió el guardia municipal número 11 separándolos y conduciéndolos detenidos, despues de ser reconocidos por el médico de guardia que les apreció algunos rasguños y contusiones.

A uno de los contendientes se le ocupó una pistola de dos cañones con dos cápsulas y un bastón de estoque, pretendiendo hacer uso de la primera para agredir á su contrario.

Buen casero!

El dueño de una casa de la plaza de Colón ha quitado la puerta de la calle y las de las habitaciones para que no pueda continuar habitando en ellas el inquilino.

Cosas del vino

En la puerta de la taberna del Arco de la Torre dos individuos, por causas que se ignoran, sacaron á relucir las navajas esta mañana á las siete, siendo

- 17.º Cultivo de olivar asociado á cereales, cultivo anual. Ruedo.
- 18.º Idem de idem asociado á cereales al tercio.
- 19.º Cultivo de cereales el tercio con encinar.
- 20.º Idem encinar con cereales de rozas.
- 21.º Idem pinar con cereales de rozas.
- 22.º Idem de la vid asociada á olivar.
- 23.º Pinar, encinar y alcornoque asociados.

Cultivos de regadío

- 24.º Cultivo de cereales y leguminosas.
- 25.º Cultivo del naranjo.
- 26.º Cultivo del avellano.
- 27.º Cultivo de frutales y hortalizas.
- 28.º Cultivo de la remolacha con hortalizas y frutales.
- 29.º Idem de la remolacha alternando con cereales y leguminosas.
- 30.º Terrenos dedicados á salinas.

RIQUEZA PECUARIA

- 1.º Yunta de bueyes á la labor.
- 2.º Piara compuesta de 19 vacas y un toro destinada á la cria y á la labor.
- 3.º Piara de ganado de lidia compuesta de 54 cabezas.
- 4.º Yunta de ganado mular y caballo destinado á la labor.
- 5.º Piaras de yeguas de vientre compuesta de 12 cabezas.
- 6.º Yunta de asnos de trabajo.
- 7.º Piara de ganado asnal compuesta de seis burras y un garafón.
- 8.º Piara de ganado catrío de 900 cabezas.
- 9.º Piara de ganado lanar de 200 cabezas.
- 10.º Piara de ganado de cerza destinado á la cria compuesta de 20 hembras y 3 machos.
- 11.º Piara de 100 cerdos de engorde.

PARTE SEGUNDA

CARTILLAS EVALUATORIAS

construidas por las Brigadas agrónomicas

Los trabajos fundamentales del Catastro, en cuanto á la *riqueza rústica*, son constituidos por dos partes materialmente distintas, pero que ambas á dos se armonizan enlazándose entre sí de una manera bastante íntima, suficiente á dar la manifestación de los *líquidos imponibles* de aquella clase de predios, sea cualesquiera la aplicación que de ellos verifique el propietario.

La primera de estas partes tiene por objeto el levantamiento de sus planos respectivos, divididos en parcelas indicadora cada una de la clase de cultivo á que las fincas están dedicadas, y subdivididas aquellas á la vez en las tres distintas categorías ó calidades, ya del terreno, ya de los vegetales arbóreos ó arbustos que, considerados como perennes ó continuos, comprenden, fijando de este modo las tres clases de *primera, segunda y tercera*, únicas que la ley y Reglamento entienden que debe haber con relación á sus calidades.

La segunda, tiene por objeto determinar el *líquido absoluto*, llamado *LÍQUIDO IMPOSIBLE* de la unidad de cada una de estas categorías ó clases, deducido de las cuentas de *productos* y de *gastos* que se les calculan relativamente, cuyos cálculos llevan el nombre de *CARTILLAS EVALUATORIAS*.

Atendiendo á la *riqueza pecuaria*, claro está que no puede existir nada más que las cuentas de sus producciones y de sus costos respectivos, según la aplicación que hagamos del ganado, y de éstos cálculos deducimos el *líquido imposible* de una unidad de ellos ó de un par de los mismos.

Cuanto á la *riqueza urbana*, no es objeto de nuestro libro, y solo tendremos en cuenta, en sus respectivos lugares, aquellas edificaciones auxiliares ó necesarias á las explotaciones agrícolas y pecuarias de que hagamos mérito.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN


En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

FABRICA
— Y —
ALMACÉN

ANTONIO MORENO
DIRECTOR Y PROPIETARIO

MUEBLES
— DE —
LUJO

GONDOMAR, 12



SANTA MATILDE

Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS
Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL
— Y —
CERILLAS FOSFÓRICAS
— DE —

EDUARDO ALVAREZ
CÓRDOBA

La presente SEGUNDA PARTE de nuestra obra, ha de ser constituida por la copia literal de las CARTILLAS EVALUATORIAS que las *Brigadas agronómicas* han construido en esta provincia de Córdoba, dando comienzo por las de la Capital, siguiendo á éstas, por orden alfabético, las de las demás poblaciones que nos han honrado con remitirlos.

Con referencia á los planos parcelarios de clasificación, no podemos ocuparnos de ellos de la manera detallada que se requiere, porque para que así fuera se haría precisa la copia también de los mismos; pero ya lo haremos en aquello que podamos sin la presencia de estas copias, al objeto de completar nuestro libro en cuanto nos sea posible teniendo en cuenta las grandes dificultades con que siempre se tropieza y se necesitan vencer en trabajos de esta índole para llegar siquiera á una pequeña parte del todo de nuestro deseo.

Hechas estas indicaciones, vamos á fijar las copias de las Cartillas evaluatorias expresadas, pues así se requiere para poder examinar cuantos conceptos comprendan y á nuestro juicio lo creamos necesario. Estas copias, sin dejar de ser así, tendrán unas pequeñas variantes en la forma de exponerlas, á saber: 1.ª Se detallarán en orden de capítulos por cultivos y aplicaciones, en cuanto á la riqueza rústica, y por clase de ganado y sus aplicaciones también cuanto á la pecuaria, y cada capítulo dividido en párrafos según las partes principales de que conste; y 2.ª Las *notas aclaratorias* de cada cuenta de *productos y gastos*, que en ellas van al final, nosotros las sentaremos en el comienzo de cada una de dichas cuentas, nominándolas NOTAS FUNDAMENTALES en lugar de aquel nombre de *aclaratorias*, por parecernos más propia una y otra variante.

Sentado lo que acabamos de manifestar, presemos á exponer las indicadas copias en el orden y con las variantes expresadas.

CARTILLAS EVALUATORIAS

del término municipal de la

CIUDAD DE CÓRDOBA

RIQUEZAS

En el término municipal de esta población se comprenden las siguientes clases de riqueza rústica y pecuaria:

RIQUEZA RUSTICA

Cultivos de secano

- 1.º Cereales al tercio en campiña.
- 2.º Cereales y leguminosas. (Ruedos de la población).
- 3.º Cereales de año y vez.
- 4.º Terrenos dedicados á prados naturales. Dehesas.
- 5.º Cultivo de olivar en sierra.
- 6.º Terrenos de erial con aprovechamiento de pastos.
- 7.º Cultivo de olivar en campiña.
- 8.º Terreno dedicado al cultivo de la vid.
- 9.º Idem al de encinar.
- 10.º Idem de monte alcornocal.
- 11.º Idem de monte de pinar.
- 12.º Idem dedicado á castañar.
- 13.º Idem de monte bajo.
- 14.º Idem de monte acebuchal.
- 15.º Idem de árboles de ribera (alameda).
- 16.º Idem de arbustos de ribera (taray).